



L. Municipalidad de Lota



- Regularícese Cometido Funcional al Director del Liceo Politécnico Rosauro Santana Ríos A-46 DEM.

LOTA, 07 NOV. 2017

DECRETO D.E.M. N° 3816 /©

Vistos:

Regularícese cometido funcional al Funcionario DEM Don: **CARLOS VICUÑA RIVERA**; Decreto N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- AUTORIZÉSE al Director del Liceo A-46 Don: **CARLOS VICUÑA RIVERA**, el cometido funcional, por el que asistió a un seminario "Actualidad Regional y el Impacto de la Formación Técnica Profesional. Que se realizó el día jueves 19 de octubre del año en curso en el aula magna de la Universidad Federico Santa María de Hualpen. Desde las 9:00 hrs app.

2.- Por lo anterior OTÓRGUESE, el Reembolso de los gastos de Alimentación y Pasajes correspondientes, previa presentación de documentos.

3.- IMPÚTENSE lo anterior indicado, a **ITEM, 215.21.01.004.006**, Comisión de Servicios en el País.

ANÓTECE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/MMBS/JRA/ZYVO/DMP/aeg
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub Depto. Personal.
- Sub Depto. Finanzas.
- Carpeta Funcionaria
- Archivo.